



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

23 FEB 2015

PROYECTO DE CLARACIÓN Nº

761-15

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL  
"VIII ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA"**

**ANTECEDENTES**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota solicitando la Declaración de Interés del Encuentro.
- Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional de la Danza, es un día conmemorativo, en el cual muchos bailarines y amantes de este hermoso arte, se reúnen y realizan grande espectáculos. Para muchos es un día muy importante, en el que todo gira en torno a la danza, pasión, alegría, sentimientos, cultura, tradición.

Desde 1982, se festeja todos los 29 de abril, el Día Internacional de la Danza, fecha que fuera establecida, por el Comité de Danza del Instituto Internacional del teatro de la Unesco.

Los encuentros de danza en Bariloche, comenzaron a realizarse en el año 2008, para mejorar la calidad de las manifestaciones artísticas a través del intercambio y el aprendizaje, por medio de charlas – debates; generando un público entusiasta que estimula el saber, apreciando nuevas funciones del arte en sus distintas facetas. La actividad fue fluyendo con eficacia año tras año, tanto que ha sumado a más de 3400 bailarines a lo largo de todos estos años, por tal motivo este año se realizará "El VIII Encuentro Nacional de danza" que se festejará en Bariloche.

El encuentro a los artistas de toda la región y promueve acciones en diferentes puntos de la ciudad, en los espacios públicos y áreas comerciales, a quienes se les ofrecerán los espacios disponibles para realizar sus presentaciones junto a los grupos locales.

El proyecto se basa en realizar, como hasta ahora, capacitaciones regionales, Master Class y Clínicas, preponderando la estimulación de reconocer la diversidad de nuevos estilos de danza. Las clínicas estarán vinculadas al cruce de lenguajes del movimiento, para integrar toda persona que desee danzar.

Se hace entrega de material teórico, para docentes y formadores sobre danza inclusiva, con sus nuevas teorías de plataforma regenerativa de las redes sociales entre niños, jóvenes y adultos. Los profesores que estarán a cargo de las capacitaciones son maestros reconocidos en sus áreas, cuatro son de Buenos Aires y cuatro de la Región Patagónica.

Las delegaciones tendrán acceso a clases gratuitas y seminarios de carácter nacional, ofreciendoles también, ser parte del festejo, llevando su danza a distintos puntos de la ciudad. Se



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

harán también, exposiciones de artistas visuales locales (pintura, escritura, dibujo, fotografía y video).


Se realizará prensa y difusión previa al evento, invitación a medios nacionales y cobertura en toda la región patagónica. Se brindará a quienes asistan, un certificado con validéz provincial

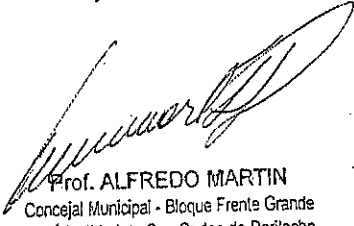
Este año, los grupos de la región esperan con ansias vivir la Semana de la Danza, con invitados de Chile, Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

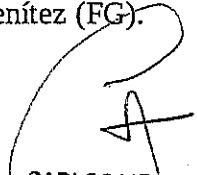
Con la realización de este evento existen muchas expectativas de logro, entre ellas poder interpretar mensajes corporales a través del movimiento, organización de secuencias de acciones y momentos para desarrollar el sentido estético, adquirir auto-confianza, iniciativa y conciencia de ser parte de un todo.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la Iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Cultural.

**AUTORES:** Concejal Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

  
Dr. DIEGO BENÍTEZ  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
Prof. ALFREDO MARTÍN  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
Arq. CARLOS VALERI  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural el “VIII Encuentro Nacional de Danza”, que se realiza en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el 27 de abril al 04 de mayo de 2015.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.